

NÚM. 11.905

Suscripción en Córdoba.	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre...	5,50	
	Por un mes.....	2,50	
	Por trimestre..	7	
Fuera de Córdoba.....			

VIERNES 25 DE ENERO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

## COMITÉ DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS.

Madrid 8 de Enero de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor nuestro: Cuando se trata del porvenir de nuestra primera riqueza agrícola y de hacer un noble esfuerzo en pro de los más caros intereses del país, son innecesarias excitaciones y súplicas, á las que debe anticiparse el patriotismo. Este demanda que la producción vinícola nacional y sus industrias derivadas honren una vez más el nombre de España en el gran Certámen universal que se prepara, y que el entusiasmo aliente á nuestros productores en la realización de una empresa en la que se hallan interesados nuestro honor, nuestro crédito y nuestra prosperidad.

La capital de una nación que constituye nuestro principal mercado vá á ser el teatro de la pacífica y honrosa lucha, cuyas victorias han de disputar á España serios rivales. Entre estos se cuenta más de una poderosa nación que pretende el dominio del mercado de importación de vinos y alcoholes en Francia. A todo trance necesitamos conservar y afianzar nuestra exportación á la misma vecina república. Atravesamos circunstancias críticas para hacer frente á la temida competencia de los vinos italianos. Todo, en fin, debe mover á nuestros viticultores á utilizar esta ocasión de que se conozcan sus valiosos productos.

Al efecto, la producción vinícola y alcoholera, puede concurrir á la Exposición universal en excepcionales condiciones. De acuerdo el Comité con la Sociedad Española Vitícola y Enológica y con el Jurado de admisión de productos vinícolas, nombrado por el Congreso de viticultores recientemente constituido en esta capital, se ha impreso tal organización á los trabajos de este grupo, que no es posible conseguir ni ofrecer mayores ventajas y facilidades á los expositores dentro de los límites en que pueden funcionar tan valiosos elementos. En la sección de productos alimenticios se ha creado la *Comisión especial de la industria vinícola y sus derivadas*, constituida por los representantes de dicha respetable Sociedad, que á su vez activan en esta la realización de los importantes acuerdos tomados por el Congreso de viticultores, encaminados á que nuestra industria enológica figure en París como no podrá figurar la de ninguna otra nación.

El local destinado á los vinos y espirituosos en la Exposición ofrece las mejores condiciones deseables. El Comité, además, estudia los medios de instalar en el parque del palacio de productos alimenticios, pequeños pabellones destinados á la venta al por menor de vinos tipos de España, y no omite gestión alguna dirigida

á satisfacer los deseos de los expositores.

Ya en la circular de 18 de Diciembre último publicó el Comité sus principales acuerdos, y á continuación se expresan las condiciones establecidas que más interesa conocer á los expositores de este grupo:

- 1.º El Comité concede gratis el terreno donde se han de colocar las instalaciones, y atenderá á los gastos que ha de irrogar su custodia y conservación.
- 2.º El Comité tiene ya impresas las etiquetas especiales que deben llevar los bultos destinados á la Exposición, á fin de disfrutar de la tarifa especial establecida por las compañías de ferrocarriles, y las facilitará en cuanto sean conocidos los expositores.
- 3.º Los expositores deben pedir con la mayor urgencia el terreno que necesitan para la instalación de sus productos; al efecto se servirán llenar el Boletín de admisión y remitirle firmado al Comité.
- 4.º La demanda de terreno puede hacerse indicando, ya el número de botellas, ya las dimensiones de la instalación ó superficie ocupada por la misma; esta última condición es indispensable para los expositores que deseen instalación especial.

Dada la premura con que se debe proceder á la distribución del terreno y demás trabajos análogos, el Comité recuerda á los expositores que el 25 del corriente espirará el plazo para recibir los pedidos de admisión.

El Comité, en la confianza de que serán secundados sus patrióticos móviles, se apresura á manifestar la satisfacción de que le servirá haber contribuido, en la medida de sus fuerzas, al éxito quizá más brillante de que la industria enológica nacional podrá vanagloriarse con motivo de la celebración del próximo Certámen universal.

Con esta ocasión, ofrecen á Vd. el testimonio de su consideración más distinguida, sus seguros servidores q. b. s. m., —El Presidente de la Sección, *Alberto Bosch*. —El Secretario, *José M. Martínez Añbarro*.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 22 se abrió á las tres menos cuarto.

Rogó el señor Cuesta y Santiago al señor ministro de Hacienda diga qué medidas piensa tomar para poner coto á la invasión de vinos italianos.

Sobre el encauzamiento del Genil habló luego el señor marqués de Dilar.

A ambos oradores contesta satisfactoriamente el señor ministro de Fomento.

El señor conde de Tejada de Valdeseña niega lo dicho en el Congreso acerca de una indemnización de 300.000 pesos

concedida en tiempo de los conservadores á favor de don Francisco Javier Balma-seda.

El señor marqués de Casa-Jiménez trata del empréstito de cuatro millones de libras esterlinas á favor del Ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación promete poner la pregunta en conocimiento de su compañero, y por su parte traer todos los datos que se estime necesarios.

El Sr. Sagasta: Desde el momento en que el señor marqués de Sardoal anunció su interpeación, la aceptó el Gobierno. El señor marqués de Sardoal me envió un B. L. M. participándome su propósito, y como el asunto era de la competencia del ministro de la Gobernación, á éste encargué viniera á contestar.

Yo no puedo admitir la teoría de que los senadores y diputados tengan derecho á elegir el ministro que haya de contestarles.

A la interpeación, pues, de S. S. contestará el señor ministro de la Gobernación; pero si personalmente tiene que hacerme alguna observación, aquí estoy para contestarla.

El señor marqués de Sardoal acepta la teoría del Sr. Sagasta cuanto á la contestación á las interpeaciones, pero no con el alcance que le ha querido dar, porque de ella podría resultar que no teniendo departamento propio los presidentes del Gobierno, podría llegarse al ideal del presidente mudo.

Antes de entrar de lleno en la interpeación, formula el señor marqués algunas preguntas.

El señor presidente del Consejo considera el debate planteado en forma irregular.

Insiste en que no contesta al discurso del señor Sardoal, en cuanto se refiere á la Diputación de Madrid, porque él no entiende ni de ésta ni de otra Corporación provincial, pues que para eso está el ministro de la Gobernación.

Manifiesta que condenó la primera proposición presentada en contra del señor Sardoal, y que el deseo del Gobierno era que continuara éste al frente de la Diputación.

Dice que sabe lo ocurrido en la Diputación por su presidente, así como por los mismos diputados, á los que, como amigo y como jefe, dió consejos de prudencia; y si no consiguió nada, no fué suya la culpa.

Yo estoy—concluye—aquí como presidente del Consejo y no como jefe del partido, y esas cuestiones se tratan dentro del partido y no en el Senado, porque dentro del partido es donde pueden depurarse ciertos hechos ajenos á la política acacidos entre correligionarios, y exigir responsabilidad á quien corresponda.

El señor marqués de Sardoal explica el

motivo de haber traído esta cuestión al Senado, por tratarse de su buen nombre, llevado y traído públicamente.

Después de explicar la buena armonía en que ha vivido con la anterior Diputación, que contaba con diez conservadores, cinco reformistas y tres republicanos, hace la historia de lo ocurrido en la misma desde que se nombró la Comisión para informar sobre ciertas denuncias de inmoralidad de que ya se habían ocupado los periódicos, momento desde el que se convenció de la incompatibilidad que existía entre él y los diputados disidentes, agravada por la protección que el señor Sagasta les dispensaba, y el hecho de haber sido aquellos agraciados con puestos honoríficos en el círculo del partido.

Esto habia de herirle, como no podía menos, por venir de amigos políticos, y más cuando pudo ver que aquellos hechos obedecían á inspiraciones de algún personaje del partido.

Da luego lectura á algunos datos numéricos para demostrar que durante el tiempo que ha ejercido la ordenación han mejorado todos los ingresos, estando satisfechas todas las atenciones de personal y las de Obras públicas.

Y si en materia de Beneficencia ha habido errores, puede nombrarse una Comisión parlamentaria que los corrija.

Pregunta al Gobierno su opinión de si las Diputaciones tienen facultades para destituir á sus presidentes por voto de censura ó por otra forma, y afirma que ni por esta causa ni por otra causa se separará de los principios del partido liberal que dirige el Sr. Sagasta.

Termina asegurando que las declaraciones que ha hecho, las hace por su propia cuenta y no inspiradas por nadie.

Reitera el señor Sagasta lo dicho cuanto á las gestiones que practicó para evitar que llegasen las cosas al estado á que han venido, para deducir que no tiene que acusarse de agravio alguno infligido al marqués de Sardoal.

Declara que algunos diputados le manifestaron que no pasarían por la humillación de dejarse presidir por el señor marqués de Sardoal, por motivos de dignidad.

Sostiene y demuestra que los diputados amigos políticos suyos habían estado siempre al lado del marqués de Sardoal, y en cambio—dice—los amigos de S. S. han sido los que se le han colocado más enfrente.

Rectifica el señor marqués de Sardoal, tachando de mal gusto el epigrama del señor presidente del Consejo, y declarando en hipótesis que si alguien se ha considerado humillado bajo su presidencia, también él se puede considerar humillado de haberle presidido.

Censura al Gobierno por que hoy mismo no se haya provisto el cargo de presidente de la Diputación, que no debe estar vacante un solo día.

Continúa hablando durante largo rato el señor marqués hasta concluir defendiendo la inmediata provisión del cargo que ha dejado vacante.

Habla después el señor ministro de la Gobernación y fija el sentido de las palabras que pronunció el sábado en el Congreso de los diputados, sosteniéndolas y demostrando que el Gobierno no ha intervenido oficialmente en lo ocurrido en la Diputación provincial, y que las gestiones por él practicadas lo han sido por propia cuenta y por modo confidencial, en respeto á los fueros de la Corporación y á la ley.

La interpeación termina con varias rectificaciones y con ella la sesión á las seis y media.

## CONGRESO.

La sesión del 22 se abrió á las cuatro menos cuarto.

El señor Puigerver, haciéndose cargo de una alusión que ayer le hizo el señor Cañellas, á propósito de unas conferencias que celebraron con el orador, siendo ministro de Hacienda, unos comisionados de Reus y Tarragona, sobre la ley de alcoholes, dijo que él lo único que ofreció á aquellos señores fué que si algún diputado por aquella provincia presentaba una proposición modificando la ley referida, no haría su aprobación cuestión de Gabinete.

No se conformó el señor Cañellas con esta declaración, asegurando que el señor Puigerver hizo entonces una verdadera promesa, lo cual negó por segunda vez el ex-ministro de Hacienda.

Estaba deseoso el señor don Enrique Santana de saber las causas que motivaron la separación del señor conde de Benomar del cargo de embajador de España en Alemania, asunto de que habló largamente la prensa nacional y extranjera, no hace mucho tiempo. Pero ha debido contarse algo más de lo que la prensa dijo, cuando el señor Santana pretendía también que se le manifestase si aquel relevo ha dado lugar á reclamaciones diplomáticas por parte de la corte de Berlin.

Contestó el señor ministro de Estado que el gobierno, en uso de las facultades que le concede el artículo 3.º de la ley de la carrera diplomática, separó de su cargo al señor conde de Benomar, y el marqués de la Vega de Armijo relató lo ya sabido de haber ejercido el conde de Benomar funciones de embajador sin serlo ya.

El señor Vázquez pidió el expediente de nombramiento del juez municipal de Barco de Valdeorras.

El señor Azcárraga pidió medidas oportunas para conjurar la crisis monetaria que se experimenta en Filipinas.

Intervino el señor Pando, oponiéndose

— 156 —  
puedo sufrir ninguna falta de formalidad, y veo que á tí no te sucede lo mismo. Ten presente que nada es peor en este mundo que las situaciones ridículas; tú tienes demasiada bondad de carácter, demasiada llaneza con tus inferiores. Tú has de vivir persuadida de que nada te lo agradecerán, de que abusarán siempre y de que los mejor tratados serán los mas ingratos: fia en la experiencia de tu madre y nunca partes de ligero. Ya muchas veces he tenido ocasión de reconvenirte por lo mismo;—te falta dignidad; tú misma palparás los inconvenientes que esto ofrece. Esas *gentes* no comprenden hasta qué punto pueden llegar, para no pasar adelante ni una línea mas, y es sabido que en dándoles el pie, luego se toman la mano. Esa tontuela de Atenaida se trata con una familiaridad que irrita; yo lo tolero, porque al fin es una mujer, pero ciertamente me haría poquísima gracia que viniese su novio á hablarte en público con cierto desparpajo... Bueno fuera! Ese mozo

— 157 —  
está muy mal criado, como todos los de su clase: no tiene pizca de tacto ni de delicadeza... Mr. de Lansac que la echa de liberal mas que debiera, le hizo demasiado favor el otro día habiéndole como á una persona decente y de talento... Otro se hubiera retirado del baile; él nada de eso, ni por asomo; con la mayor frescura del mundo te dió un beso... Yo no te echo la culpa á tí, añadió la condesa viendo que Valentina apenas podia tenerse en pie; sé que aquella grosera impertinencia te hizo sufrir tanto como á mí, y si te la recuerdo es solo para que conozcas cuán necesario es mantenerse siempre á cierta distancia de esas gentes de poco más ó menos.

Durante esta arenga, la marquesa, sentada en su rincón, sonreía encogiéndose de hombros. Abrumada bajo la lógica de su madre, respondió Valentina tartamudeando:  
—Mamá, fué solo porque como el piano... yo no pensé en los inconvenientes que...

— 160 —  
„dicto! Yo se lo explicaré á V. todo venga V., no deje V. de venir.—En nombre de Luisa perdón!,“  
Cerró en seguida el billete y se lo entregó á un criado para que le llevase á la quinta.

XI

Nopudo hasta la noche leer la carta de Luisa, toda ella reducida á una larga paráfrasis de las pocas palabras que habían podido decirse en la granja. Aquella carta palpitante de júbilo y de esperanza, era la expresión de una verdadera amistad de muger, amistad novelesca, expansiva, hermana del amor, amistad llena de angélicas puerilidades y de platónicos ardores.

La carta terminaba con estas palabras:  
“La casualidad me ha hecho descu-

— 153 —  
delante del tío Lhery, que no era hombre para celebrar una broma que podía hacerle perder mil escudos de ganancia por cada un año.  
—Y qué significa todo eso? repitió la marquesa entrando en el salón.  
—Supongo que usted tendrá la bondad de explicármelo, respondió la condesa: ¿no estaba usted aquí cuando entró ese hombre?  
—¿Qué hombre? preguntó la marquesa.  
—El señor Benedicto, respondió Valentina harta confusa y procurando aparentar serenidad. Has de saber, mamá, que te traía un morral de caza. la abuelita le suplicó que cantase y yo le acompañaba...  
—Para usted cantaba, señora? dijo la condesa á su suegra; muy buenos oídos debe usted tener cuando tan de lejos le escuchaba!  
—En primer lugar, respondió la anciana, no fuí yo la que se lo supliqué, sino Valentina.  
—Cosa extraña! dijo la condesa







Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Proveedor efectivo de la Real Casa CASA FUNDADA EN 1859.



Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis. Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1. 50 pesetas.—Tarifas gratis. Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas.—Cada plano suelto 0'50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Gran almacén de hierros

PUERTA DEL RINCÓN NÚMERO 1

DIRECCION

MANUEL LESTON

CORDOBA

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo

EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afár, con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, as mejores que se conocen en el día.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LA ZADEVA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos imos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, as mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 y 16.

LA CALVICIE HA MUERTO



Los excelentes resultados de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el CABELLO y la BARBA, han sido la causa de que los señores Vegas Hermanos hayan sido aclamados, tanto por Francia como por Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta pomada, dejando sucursales. De regreso de Paris se halla en esta ciudad por ocho ó diez días. Precios de los tarros en venta, 15. 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta. España. Madrid, Desengaño, 25. Principal, derecha; Barcelona, Asalto, 61, 1.º 1.º Portugal, Lisboa, ue Augusta 183. Francia: Paris, rue Taibout, 24. Consulta gratis, de diez de la mañana á cinco de la tarde, en la fonda de Oriente.

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, y repas de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1.º, 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle

Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número 3

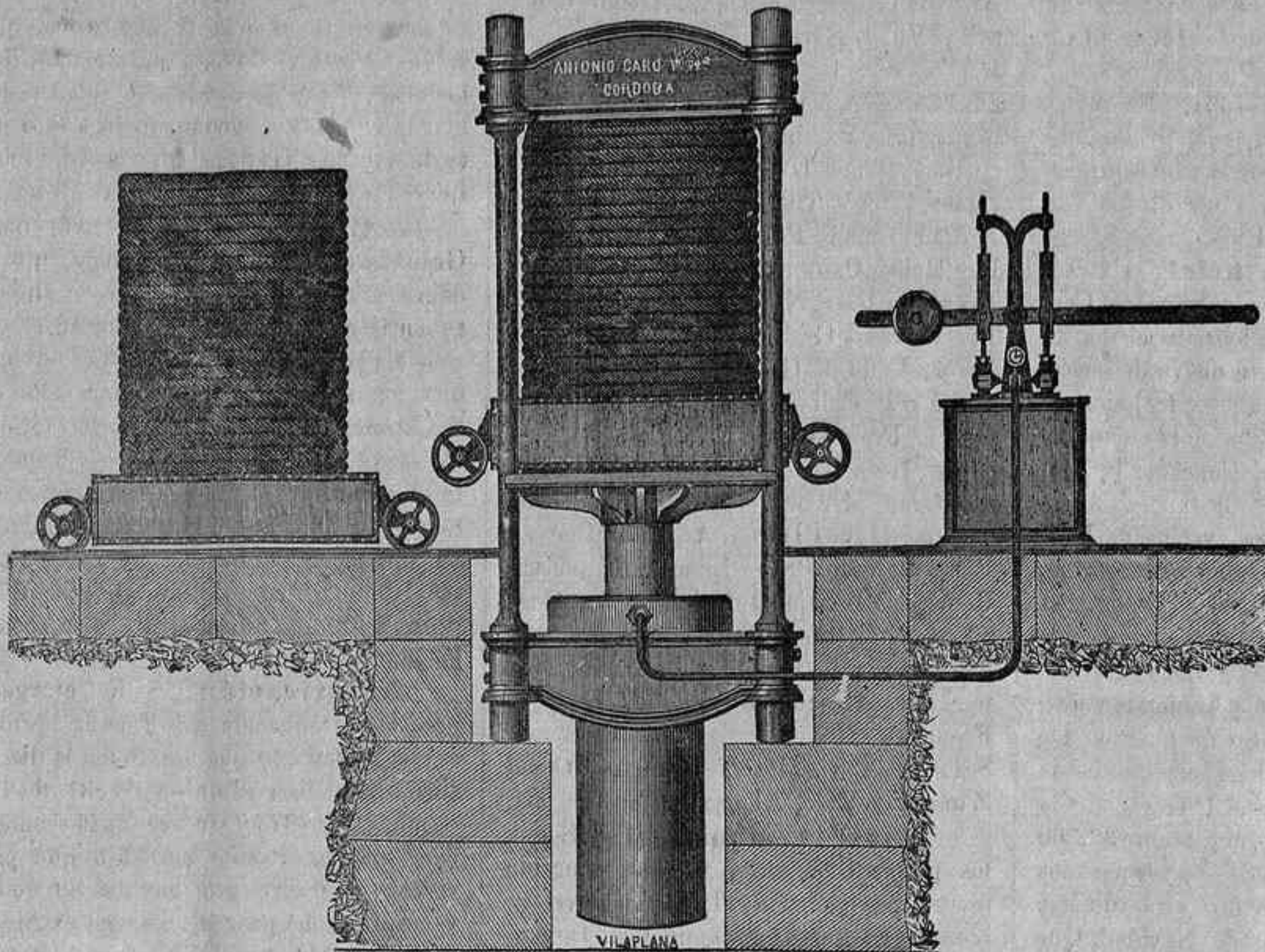
LA MERCED

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y HERRAJE PARA EDIFICIOS

DIRECTOR PROPIETARIO: DON ANTONIO CARO

TORRE MALMUERTA.--CÓRDOBA



(Establecimiento fundado en 1858.)

Constructor de prensas para aceite desde el sistema hidráulico que representa el anterior dibujo, hasta los más sencillos y económicos de simple palanca, y para prensas de torre movable. Embases de hierro para aceite. Pídanse catálogos ilustrados de las construcciones de esta casa.

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878 GRAN PREMIO El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos LA MARCA DE FABRICA



CHRISTOFLE con todas las garantías para el comprador.

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente: la unidad de la calidad.

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE y Cº, en PARIS.

Advertisement for Callicida Escrivea, a medicine for skin ailments. Text includes 'DUREZAS-CALLOS', 'SE CURAN A LOS 4, 5 ó 6 DIAS', 'CALICIDA ESCRIVA', 'FARMACIA DE LA ESTRELLA BARCELONA'.

Advertisement for Hamamelis Virginia, a medicinal product. Text includes 'DOBLE EXTRACTO', 'HAMAMELIS VIRGINICA', 'DEL DR BRISTOL', 'EL UNGÜENTO DE HAMAMELIS'.

Advertisement for A. Luque y Compañía, a store of colonial goods. Text includes 'NUEVA FRITURIA', 'Almacén de coloniales y semillas', 'A. LUQUE Y COMPAÑIA', 'Almagra 24 y 26 Córdoba'.

Advertisement for Nestlé's Lactated Flour. Text includes 'HARINA LACTEADA H. NESTLE', 'INVENTOR Y FABRICANTE', 'VEVEY (SUIZA)', 'ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD'.

Advertisement for Flores Marchitas, a collection of poems. Text includes 'Flores Marchitas', 'Colección de poesias y escritos en prosa de don Amador Jover y Sans'.

Advertisement for Cok, a medicinal product. Text includes 'Cok á domicilio', 'En el almacén de hierros de la Puerta del Rincón'.